

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32140 VALENCIA.

Don Juan García Mollá, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 751/09, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de las mercantiles:

Jis Giner, S.L., con domicilio en Albalat de la Ribera (Valencia), calle Sucro, 37, con CIF B-96244108, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 4775, libro 2085 de la Sección General, folio 103, hoja V-32105.

Montajes Caliser, S.L., con domicilio en Albalat de la Ribera (Valencia), Via Sucronense, s/n, con CIF B-97153084, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia al tomo 7057, libro 4360, folio 12, Sección 8, hoja V-80889.

Habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este Edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 3 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090068581-1